



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.799 / 2017.-

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 932/2017 de fecha 12 de Septiembre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HDKV-72.	
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes	Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 13 de Septiembre de 2017.	
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado de Funcionarios Juzgados de Policía Local de Zapallar a realizar notificaciones de sentencias personales, notificaciones de querrelas y demandas.	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DIDECO.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-